

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la  
Empresa:



**Construllanos**

No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3011681/ODS026**



## Descripción de la actividad a desarrollar

### Objeto:

“OBRAS DE ADECUACION DEL SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS DE LA PLANTA DE GAS DE LA GDA DE ECOPETROL S.A.S.”

### Tiempo de ejecución:

Vigencia 62 DÍAS

### Fecha estimada de inicio:

OCTUBRE DE 2020

### Ubicación de los trabajos:

Municipio de VILLAVICENCIO

### Canales de atención del contratista:

Santiago Escobar Mora  
[gerenciaconstrullanos@discon.com](mailto:gerenciaconstrullanos@discon.com)  
Celular 314 7009070

### Administrador de Ecopetrol

Erika Patricia Sarmiento V.

### Interventor de Ecopetrol

Ingrid Donna Laurens Diaz

“La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO CONSTRULLANOS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO CONSTRULLANOS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Manejo Integrado de Residuos Sólidos	UN	1	0	1	Empresas Formalmente constituidas, con licencia ambiental de empresa gestora de disposición final de residuos ordinarios y convenios comerciales, documentación legal empresa gestora residuos aprovechables y peligrosos.			
	Mantenimiento y alquiler de unidades sanitarias portátiles	UN	1	0	1	Empresas Formalmente constituidas, resolución y aprobación del PDC de la empresa gestora de transporte de residuos líquidos y licencias ambientales de la empresa de residuos líquidos de la disposición final.			
	Alimentación	UN Aproximado	9	0	9	Empresas Formalmente constituidas y cumpliendo con Buenas Prácticas de Manufactura, registro Sanidad e Higiene. almuerzo aproximadamente en sitio de obra.			
	Hidratación	PQ / DIA	6	0	6	Empresas Formalmente constituidas. Debe tener registro INVIMA y análisis microbiológicos cada 45 días y permiso de concesión de agua.			
	Retro Cargador (pajarita)	UN	1	0	1	Empresas Formalmente constituidas la maquina debe contar con tarjeta de registro maquinaria –Manifiesto de importación- seguros – Póliza todo riesgo que incluya responsabilidad civil extracontractual			
	Buseta	UN	1			Empresas Formalmente constituidas. Documentos del vehículo al día, Póliza todo riesgo que incluya responsabilidad civil extracontractual			

2/4

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO CONSTRULLANOS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO CONSTRULLANOS , y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30 días después de radicación de factura o de acuerdo a negociación con la empresa.
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	OFICINA PRINCIPAL CALLE 4 # 10-45 BARRIO LA SHELL
<b>Proceso de radicación</b>	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura de venta o documento equivalente que cumpla con los requisitos legales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la Orden de Compra o Orden de Servicio y entrada de almacén o remisión firmada.</li> <li>• Adicionalmente para los proveedores que son personas naturales y presten servicios personales (honorarios, servicios técnicos, servicios generales, etc.) deben adjuntar el pago de la seguridad social liquidado como mínimo sobre el 40% del valor del servicio facturado.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Contacto para facturación</b>	SANTIAGO ESCOBAR <a href="mailto:director@construllanos.com">director@construllanos.com</a> <a href="mailto:gerenciaconstrullanos@discon.com.co">gerenciaconstrullanos@discon.com.co</a> Celular 314 7009070

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	31 de OCTUBRE 2020
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	16:00 HORAS
<b>Entrega de propuestas</b>	OFICINA PRINCIPAL CALLE 4 No. 10-45 BARRIO LA SHELL o al correo electrónico <a href="mailto:director@construllanos.com">director@construllanos.com</a> <a href="mailto:gerenciaconstrullanos@discon.com">gerenciaconstrullanos@discon.com</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	SANTIAGO ESCOBAR <a href="mailto:director@construllanos.com">director@construllanos.com</a> <a href="mailto:gerenciaconstrullanos@discon.com">gerenciaconstrullanos@discon.com</a> Celular 310 8528041- OFICINA PRINCIPAL VEREDA PIO 12 SECTOR EL VERGEL GUAMAL

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO CONSTRULLANOS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO CONSTRULLANOS , y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio.

*“La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO CONSTRULLANOS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO CONSTRULLANOS , y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*